



Municipio 18 de Mayo, Martes 08 de Octubre de 2024.

**VISTO:** La solicitud de compra directa, cuyo objeto es el Arrendamiento de Juegos Inflables, sustanciada en Expediente 2024-81-1440-00332;

**RESULTANDO:** I) Que los mismos serán de mucha importancia para que los mas chicos puedan disfrutar y también ser parte del Evento denominado "Fiesta de los Barrios" a realizarse desde el día 18 al 20 de octubre del corriente, en nuestra ciudad;

II) Que habiéndose corroborado en el Sistema, los rubros a adjudicar cuentan con saldo suficiente;

III) Que según lo manifestado, se procede contratar a la Empresa CROZA PEREZ EDUARDO SEBASTIAN, como proveedor del servicio solicitado;

**CONSIDERANDO:** Que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente;

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto ;

**EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE 18 DE MAYO**

**RESUELVE:**

1- **AUTORIZAR** el gasto por la suma total de \$ 45.000,00 (pesos uruguayos cuarenta y cinco mil) IVA incluido, a la Firma CROZA PEREZ EDUARDO SEBASTIAN, RUT N° 217485190017, por concepto del Arrendamiento de los Juegos mencionados.

2- **ADJUDICAR en forma directa**, la compra antes mencionada, cuyo gasto será destinado al Proyecto denominado Cultural, Deportivo y Social, Literal D.

3- Poner en conocimiento a Tesorería del Municipio 18 de Mayo y publíquese en el Sitio Web del Municipio.

4- Por Secretaría del Municipio, incorpórese al Registro de Resoluciones y comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

  
Adriana Sánchez

ALCALDESA

  
FIRMA CONCEJAL

  
FIRMA CONCEJAL  
HABEL MARTÍNEZ

FIRMA CONCEJAL

FIRMA CONCEJAL



ES COPIA FIEL